

1. Inducción y Capacitación a Trabajadores



**TELFER TANKS
INDUCCIÓN DE PERSONAL**



NOMBRE: <u>Ramón Ley</u>	CÉDULA: <u>8-784-435</u>
POSICIÓN: <u>tampata</u>	FECHA: <u>18/2/19</u>

ASPECTOS GENERALES

Telfer Tanks Inc., proveerá salud y seguridad integral a los trabajadores, cuidado al medio ambiente, mediante el establecimiento de procedimientos y prácticas laborales seguras, operaciones ejecutadas respetando la calidad del medio ambiente, y el cumplimiento de programas de monitoreo de higiene industrial y protección al medio ambiente.

I. SALUD OCUPACIONAL

- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar programas de vigilancia de salud y capacitación en este tema.

II. RESPONSABILIDADES

- Cumplir sus obligaciones siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Utilizar de manera correcta los equipos asignados.
- Velar por el cuidado integral de su salud y de los compañeros y subordinados.
- Participar en las actividades y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- No se permiten pantalones cortos, minifaldas, prendas con cortes, escotes pronunciados o extremadamente ceñidos.
- Calzados cerrados.
- Se restringirá el acceso por abuso de piercing o tatuajes.
- No se permitirá indumentaria con mensajes ofensivos, vulgares o discriminatorios.
- El personal debe utilizar el uniforme asignado dentro de la terminal.

IV. EVENTOS

- Se deben reportar todos los eventos, incidentes, accidentes, derrames o hechos que ameriten seguimiento, para su registro y adecuado tratamiento.

V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Uso adecuado y en todo momento donde sea requerido.
- Atender las capacitaciones relacionadas con el uso de este equipo.

VI. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Realizar todas las tareas asignadas previniendo acciones que afecten el medio ambiente, tales como derrames, mala disposición de desechos, alteración a la flora o manipulación de la fauna.
- Reportar todo evento que afecte el medio ambiente y colaborar con las acciones correctivas.

VII. CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

- Estar preparado ante contingencias y emergencias en la instalación.
- Seguir los procedimientos en caso de emergencias y procesos de evacuación (simulados o reales)

VIII. ALCOHOL Y DROGAS

- Se prohíbe el ingreso a la terminal de alcohol o drogas, su posesión, uso, o intercambio.
- Todo trabajador que se detecte mediante pruebas controladas estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas), será retirado de la instalación y se aplicarán las acciones que indica la ley.

IX. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

- El personal mantendrá en todo momento, un comportamiento respetuoso y profesional en las instalaciones. Lo anterior aplica además, durante el traslado en el transporte de la empresa.
- No se utilizará teléfono celular, sistemas de audio o equipo electrónico en las áreas clasificadas.
- No se permitirá comportamiento discriminatorio de ninguna índole hacia compañeros, o visitantes.

FACILITADOR:

TRABAJADOR:

Ramón Luján



**TELFER TANKS
INDUCCIÓN DE PERSONAL**



NOMBRE: <i>Román B. Lora G.</i>	CÉDULA: <i>8.729.1458</i>
POSICIÓN: <i>TAN PATAN</i>	FECHA: <i>18-2/2019</i>

ASPECTOS GENERALES

Telfer Tanks Inc., proveerá salud y seguridad integral a los trabajadores, cuidado al medio ambiente, mediante el establecimiento de procedimientos y prácticas laborales seguras, operaciones ejecutadas respetando la calidad del medio ambiente, y el cumplimiento de programas de monitoreo de higiene industrial y protección al medio ambiente.

I. SALUD OCUPACIONAL

- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar programas de vigilancia de salud y capacitación en este tema.

II. RESPONSABILIDADES

- Cumplir sus obligaciones siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Utilizar de manera correcta los equipos asignados.
- Velar por el cuidado integral de su salud y de los compañeros y subordinados.
- Participar en las actividades y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- No se permiten pantalones cortos, minifaldas, prendas con cortes, escotes pronunciados o extremadamente ceñidos.
- Calzados cerrados.
- Se restringirá el acceso por abuso de piercing o tatuajes.
- No se permitirá indumentaria con mensajes ofensivos, vulgares o discriminatorios.
- El personal debe utilizar el uniforme asignado dentro de la terminal.

IV. EVENTOS

- Se deben reportar todos los eventos, incidentes, accidentes, derrames o hechos que ameriten seguimiento, para su registro y adecuado tratamiento.

V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Uso adecuado y en todo momento donde sea requerido.
- Atender las capacitaciones relacionadas con el uso de este equipo.

VI. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Realizar todas las tareas asignadas previniendo acciones que afecten el medio ambiente, tales como derrames, mala disposición de desechos, alteración a la flora o manipulación de la fauna.
- Reportar todo evento que afecte el medio ambiente y colaborar con las acciones correctivas.

VII. CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

- Estar preparado ante contingencias y emergencias en la instalación.
- Seguir los procedimientos en caso de emergencias y procesos de evacuación (simulados o reales)

VIII. ALCOHOL Y DROGAS

- Se prohíbe el ingreso a la terminal de alcohol o drogas, su posesión, uso, o intercambio.
- Todo trabajador que se detecte mediante pruebas controladas estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas), será retirado de la instalación y se aplicarán las acciones que indica la ley.

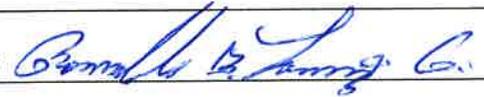
IX. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

- El personal mantendrá en todo momento, un comportamiento respetuoso y profesional en las instalaciones. Lo anterior aplica además, durante el traslado en el transporte de la empresa.
- No se utilizará teléfono celular, sistemas de audio o equipo electrónico en las áreas clasificadas.
- No se permitirá comportamiento discriminatorio de ninguna índole hacia compañeros, o visitantes.

FACILITADOR:



TRABAJADOR:





**TELFER TANKS
INDUCCIÓN DE PERSONAL**



NOMBRE: <i>José Ibarra</i>	CÉDULA: <i>3-758-487</i>
POSICIÓN: <i>Pintor</i>	FECHA: <i>18-2-19</i>

ASPECTOS GENERALES

Telfer Tanks Inc., proveerá salud y seguridad integral a los trabajadores, cuidado al medio ambiente, mediante el establecimiento de procedimientos y prácticas laborales seguras, operaciones ejecutadas respetando la calidad del medio ambiente, y el cumplimiento de programas de monitoreo de higiene industrial y protección al medio ambiente.

I. SALUD OCUPACIONAL

- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar programas de vigilancia de salud y capacitación en este tema.

II. RESPONSABILIDADES

- Cumplir sus obligaciones siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Utilizar de manera correcta los equipos asignados.
- Velar por el cuidado integral de su salud y de los compañeros y subordinados.
- Participar en las actividades y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- No se permiten pantalones cortos, minifaldas, prendas con cortes, escotes pronunciados o extremadamente ceñidos.
- Calzados cerrados.
- Se restringirá el acceso por abuso de piercing o tatuajes.
- No se permitirá indumentaria con mensajes ofensivos, vulgares o discriminatorios.
- El personal debe utilizar el uniforme asignado dentro de la terminal.

IV. EVENTOS

- Se deben reportar todos los eventos, incidentes, accidentes, derrames o hechos que ameriten seguimiento, para su registro y adecuado tratamiento.

V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Uso adecuado y en todo momento donde sea requerido.
- Atender las capacitaciones relacionadas con el uso de este equipo.

VI. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Realizar todas las tareas asignadas previniendo acciones que afecten el medio ambiente, tales como derrames, mala disposición de desechos, alteración a la flora o manipulación de la fauna.
- Reportar todo evento que afecte el medio ambiente y colaborar con las acciones correctivas.

VII. CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

- Estar preparado ante contingencias y emergencias en la instalación.
- Seguir los procedimientos en caso de emergencias y procesos de evacuación (simulados o reales)

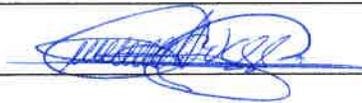
VIII. ALCOHOL Y DROGAS

- Se prohíbe el ingreso a la terminal de alcohol o drogas, su posesión, uso, o intercambio.
- Todo trabajador que se detecte mediante pruebas controladas estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas), será retirado de la instalación y se aplicarán las acciones que indica la ley.

IX. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

- El personal mantendrá en todo momento, un comportamiento respetuoso y profesional en las instalaciones. Lo anterior aplica además, durante el traslado en el transporte de la empresa.
- No se utilizará teléfono celular, sistemas de audio o equipo electrónico en las áreas clasificadas.
- No se permitirá comportamiento discriminatorio de ninguna índole hacia compañeros, o visitantes.

FACILITADOR:



TRABAJADOR:





**TELFER TANKS
INDUCCIÓN DE PERSONAL**



NOMBRE: <i>Dionis Dionel Barrios</i>	CÉDULA: <i>3-739-1161</i>
POSICIÓN: <i>Tom Patas</i>	FECHA: <i>18/2, 2019</i>

ASPECTOS GENERALES

Telfer Tanks Inc., proveerá salud y seguridad integral a los trabajadores, cuidado al medio ambiente, mediante el establecimiento de procedimientos y prácticas laborales seguras, operaciones ejecutadas respetando la calidad del medio ambiente, y el cumplimiento de programas de monitoreo de higiene industrial y protección al medio ambiente.

I. SALUD OCUPACIONAL

- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar programas de vigilancia de salud y capacitación en este tema.

II. RESPONSABILIDADES

- Cumplir sus obligaciones siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Utilizar de manera correcta los equipos asignados.
- Velar por el cuidado integral de su salud y de los compañeros y subordinados.
- Participar en las actividades y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- No se permiten pantalones cortos, minifaldas, prendas con cortes, escotes pronunciados o extremadamente ceñidos.
- Calzados cerrados.
- Se restringirá el acceso por abuso de piercing o tatuajes.
- No se permitirá indumentaria con mensajes ofensivos, vulgares o discriminatorios.
- El personal debe utilizar el uniforme asignado dentro de la terminal.

IV. EVENTOS

- Se deben reportar todos los eventos, incidentes, accidentes, derrames o hechos que ameriten seguimiento, para su registro y adecuado tratamiento.

V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Uso adecuado y en todo momento donde sea requerido.
- Atender las capacitaciones relacionadas con el uso de este equipo.

VI. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Realizar todas las tareas asignadas previniendo acciones que afecten el medio ambiente, tales como derrames, mala disposición de desechos, alteración a la flora o manipulación de la fauna.
- Reportar todo evento que afecte el medio ambiente y colaborar con las acciones correctivas.

VII. CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

- Estar preparado ante contingencias y emergencias en la instalación.
- Seguir los procedimientos en caso de emergencias y procesos de evacuación (simulados o reales)

VIII. ALCOHOL Y DROGAS

- Se prohíbe el ingreso a la terminal de alcohol o drogas, su posesión, uso, o intercambio.
- Todo trabajador que se detecte mediante pruebas controladas estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas), será retirado de la instalación y se aplicarán las acciones que indica la ley.

IX. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

- El personal mantendrá en todo momento, un comportamiento respetuoso y profesional en las instalaciones. Lo anterior aplica además, durante el traslado en el transporte de la empresa.
- No se utilizará teléfono celular, sistemas de audio o equipo electrónico en las áreas clasificadas.
- No se permitirá comportamiento discriminatorio de ninguna índole hacia compañeros, o visitantes.

FACILITADOR:



TRABAJADOR:

Dionisio Leonel Gervasio



**TELFER TANKS
INDUCCIÓN DE PERSONAL**



NOMBRE: <i>Angel A. Medina C</i>	CÉDULA: <i>8-890-267</i>
POSICIÓN: <i>mantenimiento</i>	FECHA: <i>14-3-19</i>

ASPECTOS GENERALES

Telfer Tanks Inc., proveerá salud y seguridad integral a los trabajadores, cuidado al medio ambiente, mediante el establecimiento de procedimientos y prácticas laborales seguras, operaciones ejecutadas respetando la calidad del medio ambiente, y el cumplimiento de programas de monitoreo de higiene industrial y protección al medio ambiente.

I. SALUD OCUPACIONAL

- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar programas de vigilancia de salud y capacitación en este tema.

II. RESPONSABILIDADES

- Cumplir sus obligaciones siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Utilizar de manera correcta los equipos asignados.
- Velar por el cuidado integral de su salud y de los compañeros y subordinados.
- Participar en las actividades y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- No se permiten pantalones cortos, minifaldas, prendas con cortes, escotes pronunciados o extremadamente ceñidos.
- Calzados cerrados.
- Se restringirá el acceso por abuso de piercing o tatuajes.
- No se permitirá indumentaria con mensajes ofensivos, vulgares o discriminatorios.
- El personal debe utilizar el uniforme asignado dentro de la terminal.

IV. EVENTOS

- Se deben reportar todos los eventos, incidentes, accidentes, derrames o hechos que ameriten seguimiento, para su registro y adecuado tratamiento.

V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Uso adecuado y en todo momento donde sea requerido.
- Atender las capacitaciones relacionadas con el uso de este equipo.

VI. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Realizar todas las tareas asignadas previniendo acciones que afecten el medio ambiente, tales como derrames, mala disposición de desechos, alteración a la flora o manipulación de la fauna.
- Reportar todo evento que afecte el medio ambiente y colaborar con las acciones correctivas.

VII. CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

- Estar preparado ante contingencias y emergencias en la instalación.
- Seguir los procedimientos en caso de emergencias y procesos de evacuación (simulados o reales)

VIII. ALCOHOL Y DROGAS

- Se prohíbe el ingreso a la terminal de alcohol o drogas, su posesión, uso, o intercambio.
- Todo trabajador que se detecte mediante pruebas controladas estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas), será retirado de la instalación y se aplicarán las acciones que indica la ley.

IX. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

- El personal mantendrá en todo momento, un comportamiento respetuoso y profesional en las instalaciones. Lo anterior aplica además, durante el traslado en el transporte de la empresa.
- No se utilizará teléfono celular, sistemas de audio o equipo electrónico en las áreas clasificadas.
- No se permitirá comportamiento discriminatorio de ninguna índole hacia compañeros, o visitantes.

FACILITADOR: 	TRABAJADOR: <i>Angel A. Medina C</i>
--	--------------------------------------

Sweater *L*
Bota *8*



**TELFER TANKS
INDUCCIÓN DE PERSONAL**



NOMBRE: <i>David Alfonso M.</i>	CÉDULA: <i>3-728-2392</i>
POSICIÓN: <i>TANPATAN</i>	FECHA: <i>18-02-2019</i>

ASPECTOS GENERALES

Telfer Tanks Inc., proveerá salud y seguridad integral a los trabajadores, cuidado al medio ambiente, mediante el establecimiento de procedimientos y prácticas laborales seguras, operaciones ejecutadas respetando la calidad del medio ambiente, y el cumplimiento de programas de monitoreo de higiene industrial y protección al medio ambiente.

I. SALUD OCUPACIONAL

- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar programas de vigilancia de salud y capacitación en este tema.

II. RESPONSABILIDADES

- Cumplir sus obligaciones siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Utilizar de manera correcta los equipos asignados.
- Velar por el cuidado integral de su salud y de los compañeros y subordinados.
- Participar en las actividades y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- No se permiten pantalones cortos, minifaldas, prendas con cortes, escotes pronunciados o extremadamente ceñidos.
- Calzados cerrados.
- Se restringirá el acceso por abuso de piercing o tatuajes.
- No se permitirá indumentaria con mensajes ofensivos, vulgares o discriminatorios.
- El personal debe utilizar el uniforme asignado dentro de la terminal.

IV. EVENTOS

- Se deben reportar todos los eventos, incidentes, accidentes, derrames o hechos que ameriten seguimiento, para su registro y adecuado tratamiento.

V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Uso adecuado y en todo momento donde sea requerido.
- Atender las capacitaciones relacionadas con el uso de este equipo.

VI. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Realizar todas las tareas asignadas previniendo acciones que afecten el medio ambiente, tales como derrames, mala disposición de desechos, alteración a la flora o manipulación de la fauna.
- Reportar todo evento que afecte el medio ambiente y colaborar con las acciones correctivas.

VII. CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

- Estar preparado ante contingencias y emergencias en la instalación.
- Seguir los procedimientos en caso de emergencias y procesos de evacuación (simulados o reales)

VIII. ALCOHOL Y DROGAS

- Se prohíbe el ingreso a la terminal de alcohol o drogas, su posesión, uso, o intercambio.
- Todo trabajador que se detecte mediante pruebas controladas estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas), será retirado de la instalación y se aplicarán las acciones que indica la ley.

IX. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

- El personal mantendrá en todo momento, un comportamiento respetuoso y profesional en las instalaciones. Lo anterior aplica además, durante el traslado en el transporte de la empresa.
- No se utilizará teléfono celular, sistemas de audio o equipo electrónico en las áreas clasificadas.
- No se permitirá comportamiento discriminatorio de ninguna índole hacia compañeros, o visitantes.

FACILITADOR:

TRABAJADOR:



**TELFER TANKS
INDUCCIÓN DE PERSONAL**



NOMBRE: <i>Rubiel Piruero</i>	CÉDULA: <i>7-712-516</i>
POSICIÓN: <i>Mantenimiento</i>	FECHA: <i>22-01-19</i>

ASPECTOS GENERALES

Telfer Tanks Inc., proveerá salud y seguridad integral a los trabajadores, cuidado al medio ambiente, mediante el establecimiento de procedimientos y prácticas laborales seguras, operaciones ejecutadas respetando la calidad del medio ambiente, y el cumplimiento de programas de monitoreo de higiene industrial y protección al medio ambiente.

I. SALUD OCUPACIONAL

- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar programas de vigilancia de salud y capacitación en este tema.

II. RESPONSABILIDADES

- Cumplir sus obligaciones siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Utilizar de manera correcta los equipos asignados.
- Velar por el cuidado integral de su salud y de los compañeros y subordinados.
- Participar en las actividades y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- No se permiten pantalones cortos, minifaldas, prendas con cortes, escotes pronunciados o extremadamente ceñidos.
- Calzados cerrados.
- Se restringirá el acceso por abuso de piercing o tatuajes.
- No se permitirá indumentaria con mensajes ofensivos, vulgares o discriminatorios.
- El personal debe utilizar el uniforme asignado dentro de la terminal.

IV. EVENTOS

- Se deben reportar todos los eventos, incidentes, accidentes, derrames o hechos que ameriten seguimiento, para su registro y adecuado tratamiento.

V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Uso adecuado y en todo momento donde sea requerido.
- Atender las capacitaciones relacionadas con el uso de este equipo.

VI. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Realizar todas las tareas asignadas previniendo acciones que afecten el medio ambiente, tales como derrames, mala disposición de desechos, alteración a la flora o manipulación de la fauna.
- Reportar todo evento que afecte el medio ambiente y colaborar con las acciones correctivas.

VII. CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

- Estar preparado ante contingencias y emergencias en la instalación.
- Seguir los procedimientos en caso de emergencias y procesos de evacuación (simulados o reales)

VIII. ALCOHOL Y DROGAS

- Se prohíbe el ingreso a la terminal de alcohol o drogas, su posesión, uso, o intercambio.
- Todo trabajador que se detecte mediante pruebas controladas estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas), será retirado de la instalación y se aplicarán las acciones que indica la ley.

IX. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

- El personal mantendrá en todo momento, un comportamiento respetuoso y profesional en las instalaciones. Lo anterior aplica además, durante el traslado en el transporte de la empresa.
- No se utilizará teléfono celular, sistemas de audio o equipo electrónico en las áreas clasificadas.
- No se permitirá comportamiento discriminatorio de ninguna índole hacia compañeros, o visitantes.

FACILITADOR:



TRABAJADOR:

Rubiel Priero



**TELFER TANKS
INDUCCIÓN DE PERSONAL**



NOMBRE: ALEXIS CAICEDO	CÉDULA: 3-721-2314
POSICIÓN: PRACTICANTE - UDELAS	FECHA: 29/01/2019

ASPECTOS GENERALES

Telfer Tanks Inc., proveerá salud y seguridad integral a los trabajadores, cuidado al medio ambiente, mediante el establecimiento de procedimientos y prácticas laborales seguras, operaciones ejecutadas respetando la calidad del medio ambiente, y el cumplimiento de programas de monitoreo de higiene industrial y protección al medio ambiente.

I. SALUD OCUPACIONAL

- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar programas de vigilancia de salud y capacitación en este tema.

II. RESPONSABILIDADES

- Cumplir sus obligaciones siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Utilizar de manera correcta los equipos asignados.
- Velar por el cuidado integral de su salud y de los compañeros y subordinados.
- Participar en las actividades y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- No se permiten pantalones cortos, minifaldas, prendas con cortes, escotes pronunciados o extremadamente ceñidos.
- Calzados cerrados.
- Se restringirá el acceso por abuso de piercing o tatuajes.
- No se permitirá indumentaria con mensajes ofensivos, vulgares o discriminatorios.
- El personal debe utilizar el uniforme asignado dentro de la terminal.

IV. EVENTOS

- Se deben reportar todos los eventos, incidentes, accidentes, derrames o hechos que ameriten seguimiento, para su registro y adecuado tratamiento.

V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Uso adecuado y en todo momento donde sea requerido.
- Atender las capacitaciones relacionadas con el uso de este equipo.

VI. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Realizar todas las tareas asignadas previniendo acciones que afecten el medio ambiente, tales como derrames, mala disposición de desechos, alteración a la flora o manipulación de la fauna.
- Reportar todo evento que afecte el medio ambiente y colaborar con las acciones correctivas.

VII. CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

- Estar preparado ante contingencias y emergencias en la instalación.
- Seguir los procedimientos en caso de emergencias y procesos de evacuación (simulados o reales)

VIII. ALCOHOL Y DROGAS

- Se prohíbe el ingreso a la terminal de alcohol o drogas, su posesión, uso, o intercambio.
- Todo trabajador que se detecte mediante pruebas controladas estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas), será retirado de la instalación y se aplicarán las acciones que indica la ley.

IX. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

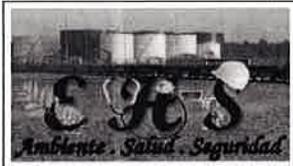
- El personal mantendrá en todo momento, un comportamiento respetuoso y profesional en las instalaciones. Lo anterior aplica además, durante el traslado en el transporte de la empresa.
- No se utilizará teléfono celular, sistemas de audio o equipo electrónico en las áreas clasificadas.
- No se permitirá comportamiento discriminatorio de ninguna índole hacia compañeros, o visitantes.

FACILITADOR:



TRABAJADOR:

ALEXIS CAICEDO



**TELFER TANKS
INDUCCIÓN DE PERSONAL**



NOMBRE: <i>Angel Dominguez</i>	CÉDULA: <i>3-726-2323</i>
POSICIÓN: <i>Mantenimiento</i>	FECHA: <i>18/02/19</i>

ASPECTOS GENERALES

Telfer Tanks Inc., proveerá salud y seguridad integral a los trabajadores, cuidado al medio ambiente, mediante el establecimiento de procedimientos y prácticas laborales seguras, operaciones ejecutadas respetando la calidad del medio ambiente, y el cumplimiento de programas de monitoreo de higiene industrial y protección al medio ambiente.

I. SALUD OCUPACIONAL

- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar programas de vigilancia de salud y capacitación en este tema.

II. RESPONSABILIDADES

- Cumplir sus obligaciones siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Utilizar de manera correcta los equipos asignados.
- Velar por el cuidado integral de su salud y de los compañeros y subordinados.
- Participar en las actividades y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- No se permiten pantalones cortos, minifaldas, prendas con cortes, escotes pronunciados o extremadamente ceñidos.
- Calzados cerrados.
- Se restringirá el acceso por abuso de piercing o tatuajes.
- No se permitirá indumentaria con mensajes ofensivos, vulgares o discriminatorios.
- El personal debe utilizar el uniforme asignado dentro de la terminal.

IV. EVENTOS

- Se deben reportar todos los eventos, incidentes, accidentes, derrames o hechos que ameriten seguimiento, para su registro y adecuado tratamiento.

V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Uso adecuado y en todo momento donde sea requerido.
- Atender las capacitaciones relacionadas con el uso de este equipo.

VI. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Realizar todas las tareas asignadas previniendo acciones que afecten el medio ambiente, tales como derrames, mala disposición de desechos, alteración a la flora o manipulación de la fauna.
- Reportar todo evento que afecte el medio ambiente y colaborar con las acciones correctivas.

VII. CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

- Estar preparado ante contingencias y emergencias en la instalación.
- Seguir los procedimientos en caso de emergencias y procesos de evacuación (simulados o reales)

VIII. ALCOHOL Y DROGAS

- Se prohíbe el ingreso a la terminal de alcohol o drogas, su posesión, uso, o intercambio.
- Todo trabajador que se detecte mediante pruebas controladas estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas), será retirado de la instalación y se aplicarán las acciones que indica la ley.

IX. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

- El personal mantendrá en todo momento, un comportamiento respetuoso y profesional en las instalaciones. Lo anterior aplica además, durante el traslado en el transporte de la empresa.
- No se utilizará teléfono celular, sistemas de audio o equipo electrónico en las áreas clasificadas.
- No se permitirá comportamiento discriminatorio de ninguna índole hacia compañeros, o visitantes.

FACILITADOR:

TRABAJADOR:

3-726-2323



**TELFER TANKS
INDUCCIÓN DE PERSONAL**



NOMBRE: <i>VICTOR VILLALOBOS</i>	CÉDULA: <i>N-15-1004</i>
POSICIÓN: <i>TTI</i>	FECHA: <i>18-02-19</i>

ASPECTOS GENERALES

Telfer Tanks Inc., proveerá salud y seguridad integral a los trabajadores, cuidado al medio ambiente, mediante el establecimiento de procedimientos y prácticas laborales seguras, operaciones ejecutadas respetando la calidad del medio ambiente, y el cumplimiento de programas de monitoreo de higiene industrial y protección al medio ambiente.

I. SALUD OCUPACIONAL

- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fomentar programas de vigilancia de salud y capacitación en este tema.

II. RESPONSABILIDADES

- Cumplir sus obligaciones siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Utilizar de manera correcta los equipos asignados.
- Velar por el cuidado integral de su salud y de los compañeros y subordinados.
- Participar en las actividades y capacitaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

- No se permiten pantalones cortos, minifaldas, prendas con cortes, escotes pronunciados o extremadamente ceñidos.
- Calzados cerrados.
- Se restringirá el acceso por abuso de piercing o tatuajes.
- No se permitirá indumentaria con mensajes ofensivos, vulgares o discriminatorios.
- El personal debe utilizar el uniforme asignado dentro de la terminal.

IV. EVENTOS

- Se deben reportar todos los eventos, incidentes, accidentes, derrames o hechos que ameriten seguimiento, para su registro y adecuado tratamiento.

V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Uso adecuado y en todo momento donde sea requerido.
- Atender las capacitaciones relacionadas con el uso de este equipo.

VI. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- Realizar todas las tareas asignadas previniendo acciones que afecten el medio ambiente, tales como derrames, mala disposición de desechos, alteración a la flora o manipulación de la fauna.
- Reportar todo evento que afecte el medio ambiente y colaborar con las acciones correctivas.

VII. CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

- Estar preparado ante contingencias y emergencias en la instalación.
- Seguir los procedimientos en caso de emergencias y procesos de evacuación (simulados o reales)

VIII. ALCOHOL Y DROGAS

- Se prohíbe el ingreso a la terminal de alcohol o drogas, su posesión, uso, o intercambio.
- Todo trabajador que se detecte mediante pruebas controladas estar bajo la influencia de sustancias prohibidas (alcohol o drogas), será retirado de la instalación y se aplicarán las acciones que indica la ley.

IX. COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL

- El personal mantendrá en todo momento, un comportamiento respetuoso y profesional en las instalaciones. Lo anterior aplica además, durante el traslado en el transporte de la empresa.
- No se utilizará teléfono celular, sistemas de audio o equipo electrónico en las áreas clasificadas.
- No se permitirá comportamiento discriminatorio de ninguna índole hacia compañeros, o visitantes.

FACILITADOR:

TRABAJADOR:

